



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES



Durante el periodo que se reporta no se cuenta con avances programáticos proyectados toda vez que el presupuesto asignado en la Ley de Egresos del Estado, a este Centro de Justicia para las Mujeres es aplicado al funcionamiento del mismo el cual tiene como objeto el brindar servicios integrales y multidisciplinarios a mujeres víctimas de violencia de género, lo anterior con fundamento en el artículo 2ª de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.